| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 — CONTRATO No. 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la fruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.</td><td>En el contrato 665-2022 se contó con una asignación de población ubicada en diferentes municipios que se hace necesario describirlos ya que con ellos se realizará cada una de las gestiones y actividades contenidas en cada obligación.<br><br>Departamentos asignados: Risaralda y Quindío<br>Municipios: Pereira, Dosquebradas; Santa Rosa de Cabal y Armenia.<br><br>De igual manera se cuenta con poblado de los procesos de reintegración ruta regular y atención diferencial.
<table>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>N° DE POBLACIÓN</td><td>PROCESO</td></tr>
<tr><td>Pereira</td><td>12</td><td>10-reintegración / 2 atención diferencial</td></tr>
<tr><td>Dosquebradas</td><td>13</td><td>10 -reintegración / 3 atención diferencial</td></tr>
<tr><td>Santa Rosa de Cabal</td><td>4</td><td>3-reintegración / 1 atención diferencial</td></tr>
<tr><td>Armenia</td><td>7</td><td>7-reintegración</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>36</td><td></td></tr>
</table>
Dentro de esta población asignada existe un enfoque diferencial a tener presente, la condición de desvinculado los cuales están ubicados de la siguiente manera:
<table>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>N° POBLACIÓN</td><td>PROVENIENCIA</td></tr>
<tr><td>Pereira</td><td>2</td><td>ICBF-CODA</td></tr>
<tr><td>Dosquebradas</td><td>3</td><td>ICBF-CODA</td></tr>
<tr><td>Santa Rosa de Cabal</td><td>1</td><td>ICBF-CODA</td></tr>
<tr><td>Armenia</td><td>3</td><td>ICBF-CODA</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>9</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Continuación punto 1.</td><td>Se discrimina a continuación la población total por género y etnia
<table>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>MUJER</td><td>HOMBRE</td><td>ETNIA</td></tr>
<tr><td>Pereira</td><td>2</td><td>10</td><td>6-mestizo / 3-afro / 1- indígena</td></tr>
<tr><td>Dosquebradas</td><td>4</td><td>9</td><td>9-mestizo / 1-indígena / 3- afro</td></tr>
<tr><td>Santa Rosa de Cabal</td><td>2</td><td>2</td><td>4-mestizo</td></tr>
<tr><td>Armenia</td><td>2</td><td>5</td><td>4-mestizo / 1-indigena / 2-afro</td></tr>
</table>
Durante este periodo de ejecución del contrato se avanzó en el contacto con la población de manera telefónica y presencial con la intención de dar cobertura a la mayor parte de la población asignada posible teniendo presente que el tiempo del contrato en el periodo fue muy corto. Las actividades se centraron en motivar a la población para la participación de las actividades presenciales y el cumplimiento de los compromisos que tienen en la ruta de reintegración que cada uno de ellos adelanta. (verificación SIR)</td></tr>
<tr><td>2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante el periodo los esfuerzos se guiaron al contacto, ubicación y atención de la población asignada, lo cual fue dado de manera telefónica y presencial con la intención de tener cobertura al mayor porcentaje posible de población. Las actividades se centraron en reforzar la importancia del retorno a la presencialidad y del cumplimiento a los compromisos en la ruta de reintegración.</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 | CONTRATO No. | 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Para esta obligación se describe lo expuesto en el punto 2, dado que las acciones se orientaron a cobertura de atención a la población.<br><br>Durante el periodo los esfuerzos se guiaron al contacto, ubicación y atención de la población asignada, lo cual fue dado de manera telefónica y presencial con la intención de tener cobertura al mayor porcentaje posible de población. Las actividades se centraron en reforzar la importancia del retorno a la presencialidad y del cumplimiento a los compromisos en la ruta de reintegración. |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | En el actual periodo de ejecución del contrato de la población asignada 15 PPR cuentan con un plan de trabajo en elaboración, lo cual significa que están en fase de caracterización y 9 PPR cuentan con un plan de trabajo en ejecución; sin embargo, en este periodo no se avanzó en actividades puntuales de planes de trabajo, ya que las acciones se orientaron a cobertura en atención y retorno de actividades para el periodo 2022. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 | CONTRATO No. | 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Se contó con 9 planes de trabajo en ejecución, sin embargo, no contaban con acuerdos para el presente periodo. Las acciones se centraron a tención y contacto a la población, cobertura en atención. |
| 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | Si bien las acciones en el periodo actual del informe se centraron en cobertura de atención, contacto y ubicación de la población; se contó con la programación y participación de dos reuniones con el operador de la estrategia de Mambrú para retomar las actividades en el 2022, compromisos pendientes y generar ideas y acciones de trabajo para próximas jornadas y fechas especiales; esta reuniones se adelantaron de manera virtual y fueron realizadas los días 21 y 26 de enero. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 | CONTRATO No. | 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Como se ha venido mencionando las acciones en los días de ejecución del contrato se centraron en cobertura de atención a la población; establecer contacto con la población, definir ubicación y retorno a la presencialidad. |
| 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | En este periodo no fue posible adelantar asesorías para identificar las actividades productivas que realiza la población asignada; ya que la urgencia fue centrada en cobertura de atención; sin embargo, mediante el SIR se consultó la ruta de cada uno pudiendo identificar PPR que podrían acceder en la vigencia 2022 al Beneficio de Inserción económica. |
| 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En el periodo no se identificaron casos que afectaran la salud, física, metal o integridad de alguna de las personas asignadas. |
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | En el periodo actual no se avanzó en culminaciones de la ruta; sin embargo, se identificaron aquellas PPR que estaría próximas a culminar por contar con un tiempo considerado en ella y tener los diferentes servicios terminados; con estos se espera avanzar en los próximos periodos para definir la postulación a dicha culminación. |
| 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | En el actual contrato 665-2022 conté nuevamente con la asignación del municipio de Santa Rosa de Cabal, municipio donde se está adelantando la estrategia de Mambrú, por tal motivo se continuará apoyando dicha estrategia y para este periodo se adelantaron 2 reuniones con el objetivo de retomar compromisos y establecer algunas acciones puntuales para el acompañamiento en el territorio de la estrategia. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 | CONTRATO No. | 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En el periodo se adelantó el comité de casos de gestión interna, ante este comité no se reportaron casos ya que no se identificó alguna novedad en el desembolso del apoyo económico a la población. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | En el periodo de ejecución no se contó con socialización o información en relación a las acciones propias de la planeación estratégica; ya que los lineamientos estuvieron centrados en la cobertura en atención y contacto con la población asignada. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | De acuerdo al tiempo de ejecución del contrato y los lineamientos establecidos por la entidad las acciones se centraron en la atención, contacto y ubicación de la población asignada, las cuales se adelantaron mediante llamada telefónica y atenciones presenciales en su mayoría grupales. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el periodo actual se avanzó en la entrega de planillas de atención psicosocial e informe de actividades del periodo |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el actual periodo se avanzó en la actualización de datos de ubicación o contacto de aquellas personas que presentaron novedades en ello; se remitieron traslados hacia otros grupos territoriales; se dio entrega de planillas para la respectiva digitación y cargue en el sistema. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Se realizó entrega de planillas físicas y digitales correspondientes a la atención del periodo. De acuerdo a los lineamientos establecidos. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MELVA YADIRA ARIZA URIBE | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 42.135.512 | CONTRATO No. | 665-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Se contó con la disponibilidad de realizar acciones o tareas designadas, sin embargo, las acciones fueron centradas en la atención a la población. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual. |

**MELVA YADIRA ARIZA URIBE**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** GIOVANNA LOZANO ORTIZ - ANDREA DEL PILAR TELLEZ

**Fecha VoBo:** 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"